RESULTADOS DE CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTIVO 2017 SERCOTEC

El Convenio de Desempeño Directivo de Sercotec año 2017, suscrito entre el Gerente General y el Ministro de Economía y los Directivos con el Gerente General, fueron aprobados durante el mes de noviembre de 2016, mediante convenios firmados por las partes involucradas. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.313, la función de los Directivos, tendrá una asignación de estímulo a la función directiva, asociada al cumplimiento de metas conforme a lo establecido en los incisos quinto y sexto del artículo 31 de la misma Ley. Su evaluación se realizó en el mes de enero de 2018, a continuación, se presentan en detalle los resultados de los convenios establecidos para el año 2017.

N° de Directivos	Directivo	Cargo	N° Metas Comprometidas
1	Juan Cristóbal Labarca Agurto	Fiscal	3
2	Ximena Andrea Moya Roa	Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios	3
3	Cecilia Schroder Arriagada	Gerente de Programas	3
4	Erika Miguelina López Jerez	Gerente de Desarrollo	3
5	Cristian Mauricio Bórquez Guinan	Gerente de Personas	3
6	María Angélica Salcedo Benítez	Gerente de Comunicaciones	3
7	Mauricio Andrés Segovia Briceño	Gerente de Tecnología y Sistemas	4
8	Alejandra Salinas Caro	Gerente de Administración y Finanzas	3
9	Lino Mamani Vicente	Directora Regional de Arica y Parinacota	4
10	Marisel del Carmen Quintana Geraldo	Directora Regional de Tarapacá	4
11	Catherine Verónica León Torres	Directora Regional de Antofagasta	3
12	Any Clarisa Dorador Alfaro	Directora Regional de Atacama	4
13	Daniela Andrea Jaco Villar	Directora Regional de Coquimbo	4
14	Víctor Hugo Fernández Guerra	Director Regional de Valparaíso	4
15	Juan Ignacio Olave Zuloaga	Director Regional Metropolitana	4
16	Sergio Fuentes Rojas	Director Regional de O'Higgins	4
17	Samuel Alejandro Chambe Toledo	Director Regional del Maule	4
18	Pedro Alarcón Bustos	Director Regional del Biobío	3
19	Paola Andrea Moncada Venegas	Director Regional de La Araucanía	4
20	Marina Roxana Riquelme Railaf	Director Regional de Los Ríos	3
21	Marcelo Augusto Álvarez Curumilla	Director Regional de Los Lagos	4
22	Felipe Klein Vidal	Director Regional de Aysén	4
23	Sebastián Saavedra Bravo	Director Regional de Magallanes	4

DESCRIPCIÓN DE METAS FISCAL

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Consolidar la información sobre de los convenios suscritos por Sercotec.	30%	Consolidado realizado.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Supervisar e informar mensualmente al Gerente General los tiempos de respuesta de los abogados.	30%	Tiempos de respuesta supervisados.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. Se comenzará a medir 30 días después de contratada la secretaría en Fiscalía.
3	Supervisar la ejecución de la compilación de las normas legales y administrativas que regulan el actuar de Sercotec.	40%	Compilación supervisada.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Presentar en el Comité de Gerentes el estado de avance trimestral de la instalación de la red de CDN.	25%	Estado de avance de la red de CDN presentados.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Coordinar el diseño de la actividad de capacitación al recurso humano de los Centros adjudicados durante el año 2016, con el objetivo de profundizar en el modelo de operación.	40%	Actividad de capacitación diseñada.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Supervisar los ajustes al proceso de rendición del programa Centros de Desarrollo de Negocios, conforme las oportunidades de mejora identificadas.	35%	Acciones de supervisión a los ajustes del proceso de rendición ejecutadas.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE PROGRAMAS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Presentar mensualmente en el Comité de Gerentes los reportes de desempeño de los procesos utilizados para la implementación de los instrumentos.	35%	Reportes presentados.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Monitorear e informar el estado de avance de los planes de desarrollo de los Barrios Comerciales.	35%	Estado de avance de los planes de BBCC monitoreados e informados.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Informar semestralmente al Gerente General los resultados al seguimiento realizado por las DR a sus agentes operadores intermediarios.	30%	Resultados del seguimiento informados.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE DESARROLLO

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar el avance del Plan de Mejoras.	34%	Plan de mejoras supervisado.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Supervisar la elaboración de reportes para la evaluación de la oferta Sercotec.	33%	Elaboración de reportes supervisado.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Gestionar la definición de los campos a considerar en cada instrumento, para la construcción de las bases de datos institucionales.	33%	Definición de los campos gestionada.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE PERSONAS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar bimestralmente la ejecución de las metas colectivas de la Gerencia de Personas.	34%	Ejecución supervisada.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Supervisar bimestralmente la ejecución del plan de capacitación Institucional 2017.	33%	Plan de capacitación supervisado.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Supervisar bimestralmente la ejecución del plan de Comunicaciones Internas del Servicio.	33%	Plan de comunicaciones supervisado.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE COMUNICACIONES

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo de la Gerencia de Comunicaciones.	30%	Ejecución CDC supervisada.	No aplica.	Ejecución CDC supervisada.	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Presentar mensualmente en el Comité de Gerentes el avance del Plan comunicacional de resultados consolidados de la gestión de Sercotec.	35%	Avance presentado.	No aplica.	Avance presentado.	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Enviar a los Directores Regionales y periodistas regionales lineamientos y formatos para la construcción del Plan Comunicacional 2017.	35%	Lineamientos y formatos enviados.	No aplica.	Lineamientos y formatos enviados.	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Coordinar la generación de procedimientos relacionados con el Sistema de Seguridad de la Información , que permitan responder a los controles de la Norma NCh-ISO 27001.	25%	Coordinación para generar los procedimientos realizada.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. El objetivo del Sistema de Seguridad de la Información es lograr niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad para toda la información institucional relevante, con el objeto de asegurar continuidad operacional de los procesos y servicios, a través de un sistema de gestión de seguridad de la información.
2	Supervisar la implementación del Sistema de Solicitudes OIRS	25%	Supervisión a la implementación del Sistema de Solicitudes OIRS realizada.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. Se trata de un nuevo sistema en el que se registrarán las atenciones realizadas por las OIRS o puntos de atención de público de Sercotec (Puntos Mipes).
3	Supervisar la implementación de “Mi sitio privado” , página que permitirá disponibilizar a los clientes información relacionada con su relación con Sercotec.	25%	Supervisión a la implementación de "Mi sitio privado" realizada.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. Se trata de una página que contendrá información por cada cliente/usuario, surgida de su relación con Sercotec. Ejemplos de información que mostrará: solicitudes OIRS, postulaciones a concursos.
4	Gestionar la disponibilidad de herramientas tecnológicas que permitan la captura e ingreso de datos de postulantes y beneficiarios, que sean de interés de las áreas de negocio.	25%	Disponibilidad de herramientas tecnológicas gestionadas.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. Los datos de los postulantes y beneficiarios serán definidos por la Gerente de Desarrollo.

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar el seguimiento al proceso de rendiciones de AOI a nivel nacional.	50%	Seguimiento del proceso de rendiciones de AOI a nivel nacional supervisado.	No aplica.	Seguimiento del proceso de rendiciones de AOI a nivel nacional supervisado.	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. La unidad de gestión financiera realizará visitas a 4 direcciones regionales, para verificar en terreno el cumplimiento y aplicación de los procedimientos de rendiciones AOI. 2. El envío de información se realizará mensualmente a través de correo electrónico, y corresponderá a la información contabilizada en SAP e informe de seguimiento financiero AOI enviado por las Direcciones Regionales.
2	Informar a Gerentes y Directores Regionales las desviaciones entre la Ejecución Presupuestaria y Planificación Operativa Regional 2017.	30%	Desviaciones entre Ejecución Presupuestaria y Planificación Operativa Regional 2017 informada.	No aplica.	Desviaciones entre Ejecución Presupuestaria y Planificación Operativa Regional 2017 informada.	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. El envío de reporte se realizará mensualmente a través de correo electrónico. 2. La Planificación Operativa Regional e Informes de Ejecución mensual serán los insumos para la generación del reporte.
3	Supervisar las mantenciones y/o reparaciones de las instalaciones de Nivel Central realizadas.	20%	Mantenciones y/o reparaciones de las instalaciones de Nivel Central realizadas, supervisadas.	No aplica.	Mantenciones y/o reparaciones de las instalaciones de Nivel Central realizadas, supervisadas.	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. El reporte final será elaborado con las mantenciones y/o reparaciones realizadas entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2017.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(15/15)	100%	(15/15)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones, Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual cumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplida	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico de la Dirección regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. La Directora Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: Mensual, hasta el día 5 de cada mes. Trimestral hasta el día 5 del mes siguiente finalizado en trimestre (Enero - Abril - Julio - Octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE TARAPACÁ

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(75/75)	100%	(75/75)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos a y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las Actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	No aplica.	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR. 3. En el correo electrónico de la Directora Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas, por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 4. La Directora Regional envía la Planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: Mensual, hasta el día 5 de cada mes. Trimestral: Hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestres (enero, abril, julio, octubre).
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 90% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	30%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	90%	(17/19)	100%	(19/19)	%	No aplica	1. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 2. La fecha de corte del último trimestre será e 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento de la gestión de la DR, según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	35%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	6	6	6	6	N°	No aplica	No aplica
3	Enviar bimestralmente a la Gerencia de Desarrollo información relativa a la implementación de los programas e instrumentos descentralizados.	35%	N° de envíos realizados.	N° de envíos realizados.	6	6	6	6	N°	No aplica	1. El primer reporte deberá enviarse en marzo y el último en diciembre de 2017. 2. Los envíos deben realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE ATACAMA

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(24/24)	100%	(24/24)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 6. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico de la Directora Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. La Directora Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral: hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DEL DIRECTOR REGIONAL DE COQUIMBO

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(14/14)	100%	(14/14)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La Directora regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser posteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 6. La Fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	No aplica	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico de la Directora Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. La Directora Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(25/25)	100%	(25/25)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2.La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones deben participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI .	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN, en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANA

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(40/40)	100%	(40/40)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE O´HIGGINS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(41/41)	100%	(41/41)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las Actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5 La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(36/36)	100%	(36/36)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 90% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	30%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(22/22)	100%	(22/22)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 3. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento de la gestión de la DR, según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	35%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	6	6	6	6	N°	No aplica	No aplica
3	Enviar bimestralmente a la Gerencia de Desarrollo información relativa a la implementación de los programas e instrumentos descentralizados.	35%	N° de envíos realizados	N° de envíos realizados	6	6	6	6	N°	No aplica	1. El primer reporte deberá enviarse en marzo y el último, en diciembre de 2017. 2. Los envíos deben realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	(55/55)	100%	(55/55)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE LOS RIOS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 90% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	30%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	90%	(54/60)	240%	(144/60)	%	No aplica	1. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 2. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento de la gestión de la DR, según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	35%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	6	6	6	6	N°	No aplica	No aplica
3	Enviar bimestralmente a la Gerencia de Desarrollo información relativa a la implementación de los programas e instrumentos descentralizados	35%	N° de envíos realizados.	N° de envíos realizados.	6	6	6	6	N°	No aplica	1. El Primer reporte deberá enviarse en marzo y el último, en diciembre de 2017. 2. Los envíos deben realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional	25%	% de actividades ejecutadas	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100	100%	(35/35)	100%	(35/35)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas	N° de reuniones realizadas	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI .	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento	25%	Visitas mensuales supervisadas	Visitas mensuales supervisadas	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional	25%	% de actividades ejecutadas.	% de actividades ejecutadas.	100%	(15/15)	100%	(15/15)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES

N°	Meta	Pond.	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Resultado efectivo 2017	Numerador y denominador del resultado efectivo 2017	Unidad de medida	Razones de incumplimiento (en el caso que corresponda)	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	Por definir en el año 2017	100%	(71/71)	100%	(71/71)	%	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	10	10	N°	No aplica	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumplido	No aplica	No aplica	No aplica	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN, en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	12	12	N°	No aplica	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.